

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

**PROGRAMA MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y CIUDADANIA  
AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ZAÑA**

**2019 - 2022**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA - ZAÑA -  
CHICLAYO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
*Segura Clavo*  
Marco Antonio Segura Clavo  
DIVISION DE SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD  
DNI: 16727779

## Presentación

En Diciembre de 2016, el Gobierno Nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

En Cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Zaña, asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación ciudadana e información ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema Ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de Educación Ambiental de la Municipalidad Distrital de Zaña, resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
*Marco Antonio Segura Clavo*  
DIVISION DE SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD  
DNI: 14727779

## II. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE ZAÑA:

### 2.1. INFORMACIÓN DEL CONTEXTO

#### 2.1.1. ASPECTOS GENERALES

Zaña fue fundada el 29 de noviembre de 1563 con el nombre de **Villa Santiago de Miraflores de Saña** durante la época colonizadora por el capitán Baltasar Rodríguez, debido a su excelente ubicación a medio camino entre el mar y las sierras, por el buen sistema de riego que allí habían hecho los indígenas y por tener muy cerca un río a cuya vera levantaron inmensas iglesias y casonas. El estar al centro de una red de vías comerciales hizo que la villa llegara a ser una ciudad opulenta, tanto que se dice que casi se convierte en la capital del país. Pero fue esa misma riqueza el motivo de su tragedia.

#### 2.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE ZAÑA

Zaña geográficamente se encuentra ubicada dentro de las coordenadas 6° 50' 30" de Longitud Oeste, a una altura de 75 metros s. n. m. Distancia 45 km de la ciudad de Chiclayo, a 4 km de Cayaltí y a 50 km. de Oyotún.

La extensión urbana de Zaña es de 470 mil metros cuadrados. Con una ampliación hacia el Nor – Oeste de 100 mil metros cuadrados alimentados por el río Zaña.

La mayor extensión de su territorio se encuentra en el valle del río Zaña y, la menor extensión en el valle del río Chancay. En el año 1998 su territorio, ha sido reducido con la creación del Distrito de Cayalti y Pucalá, por lo que su ambiente territorial está en proceso de delimitación.

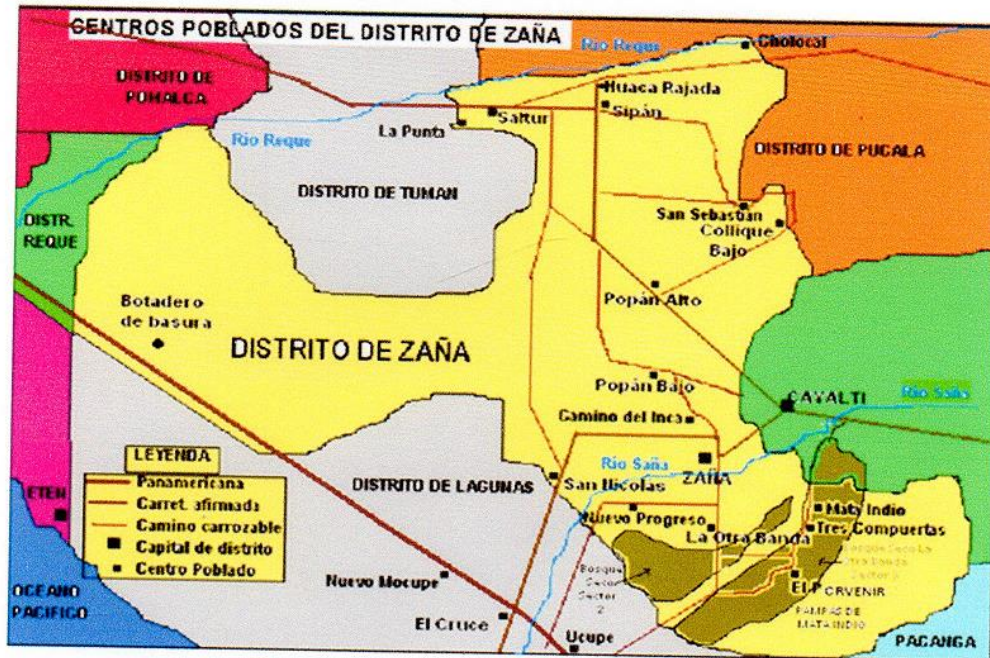
#### 2.1.3 LÍMITES.-

- **Por el Norte:** Con los distritos de Tumán y Pomalca.
- **Por el Sur:** Con los distritos de Pacanga y Pueblo Nuevo.
- **Por el Este:** Con los distritos de Cayalti y Nueva Arica.
- **Por el Oeste:** Con el distrito de Lagunas y Reque.





## MAPA POLITICO DEL DISTRITO DE ZAÑA



### III.- RIESGOS NATURALES

#### a).- Fenómeno 'El niño'

Las consecuencias ocasionadas por el fenómeno El Niño en los años 1982-1983, 1997-1998 y 2017, ha traído diferentes niveles de destrucción, de tal manera que la ocurrencia de un nuevo fenómeno de regular a mayor intensidad ocasionara daños en las zonas urbanas, asentamientos humanos periféricos, deterioro de las vías que se mantienen en nivel de terreno natural, las zonas de la periferia especialmente en las vías de comunicación sufrieron las consecuencias de no contar con el mantenimiento y niveles de asfalto requerido, ocasionando en su conjunto perdidas en la capacidad productiva, comercial y de servicios de la ciudad.

La ocurrencia del último "NIÑO COSTERO" trajo como consecuencia serios daños materiales y personales en todo el distrito ocasionando daños a la agricultura y comunidades agrícolas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
*Marco Antonio Segura Clavo*  
DIVISION DE SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD  
DNI: 16727779

#### **IV.- ASPECTOS AMBIENTALES:**

##### **4.1.- CLIMA**

El Distrito de Zaña es cálido seco subtropical y semitropical, templado en invierno. Las temperatura promedio es de 22.5 °C, una máxima de 34°C y otra mínima de 15°C.

Presenta vientos no muy fuertes, debido a su alejamiento del mar.

La humedad relativa es de 78%.

##### **4.2.- ESTADO DEL ENTORNO Y CALIDAD AMBIENTAL**

###### **a. Contaminación del Aire:**

En cuanto al componente aire, dentro del ámbito Distrital existe contaminación debido a que los pobladores se dedican al cultivo de caña de azúcar y como es costumbre ancestral emplean el quemado de este cultivo para poder cortarlo, ya que se tiene la creencia que al quemarlo se aumenta la cantidad del contenido de azúcar (grados Brix), esto genera cenizas y partículas pequeñas además de compuestos como: SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, CO, etc.

Además, también se puede observar que en las zonas boscosas, éstas se han ido reduciendo en su mayoría, ya que los pobladores colindantes talan y queman los árboles para la siembra de cultivos.

###### **b. Contaminación de emisión por ruidos**

Las fuentes contaminantes de ruido son escasas o mínimas. La emisión de ruidos en bares y restaurantes que utilizan parlantes durante el día con alto volumen para promocionar, especialmente en fiestas patronales y otros eventos, también es una fuente contaminante del aire. Además de los servicios públicos, como los vehículos de limpieza, de recojo de basura domiciliaria.

###### **c. Contaminación del Suelo:**

En este componente tenemos varias problemática: en la ciudad de Zaña la mayoría de la población se dedica a la agricultura y en especial a monocultivos como: caña de azúcar, maíz, paprika y arroz, debido a que en el caso del arroz se hace un riego inadecuado (riego por inundación) ya que es una costumbre ancestral esto ocasiona que se encuentren hectáreas de terreno de cultivo con señales de salinización; además de la quema que se hace de los cultivos o rastrojos ya que se cree que así se abona la tierra.

En el caso de las lagunas de estabilización se puede observar que alrededor de estas se encuentran tierras de cultivo en todos los puntos que se han descrito en el componente anterior, los dueños de dichos cultivos





utilizan las aguas de estas lagunas para riego de estos contaminando el suelo y por filtración también las aguas subterráneas del lugar.

A esto se suma la inadecuada disposición final de los residuos sólidos, ya que en la zona rural se queman estos residuos en la tierra para poder compactar o enterrarlos.

## V.- ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

El Distrito de Zaña, presenta una economía basada en la actividad agrícola en la que se realiza. Los principales cultivos en la zona son: El arroz y otros cultivos como el maíz, frutales, y camote.

Otra actividad económica de los pobladores es el comercio, la agricultura, crianza de ganado, y en menor escala la acrianza de aves de corral con carácter de subsistencia y comercialización en el mercado local y regional, además de su dedicación al comercio de los productos que se producen en la región.

## VI.- ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Según Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017 por el INEI, La población del Distrito de Zaña es de 11,617.

### CUADRO N° 01: POBLACION DE ZAÑA SEGÚN CENSO DEL INEI AÑO 2017

Población Censada y Población estimada.

Area	Población 2017
Urbana	9,392
Rural	2,225
Total	11,617

Fuente: INEI. 2017



## VII.- ASPECTOS DE SALUD

El Distrito cuenta con la siguiente infraestructura por parte del Ministerio de Salud:

- 01 Centro de salud Categoría I - III
- 01 Puestos de salud en la Zona rural (La Otra Banda) I - II
- 01 puesto de salud en la zona Rural (Centro Poblado Sipan) I - II
- 01 puesto de salud (centro poblado Saltur) I - II
- 01 puesto de salud (centro poblado Collique) I - II

## VIII.- SERVICIOS BÁSICOS

### 1.- Abastecimiento de agua potable y alcantarillado

Cuenta con servicio de agua con atención 9 horas por día, además algunos caseríos cuentan con sus JAAS.

El alcantarillado existe en la Capital Distrital, La Otra Banda, Popan Bajo, San Nicolás, Sipan, Saltur, algunos caseríos no cuentan con alcantarillado.

### 2.- Electricidad y Alumbrado

El 90% de la población cuenta con energía eléctrica, en la zona urbana y rural.

## IX.- ASPECTOS EDUCATIVOS

El distrito de Zaña cuenta con 12 Centros Educativos conformados de la siguiente manera:

Instituciones Educativas Del Distrito N°	Inicial	Primaria	Secundaria	CET - PRO	I.S.T.P
Centros Educativos e Instituciones	5	8	6	1	2



## X.- OBJETIVOS.

### 1.- Objetivo General.

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población del Distrito de Zaña.

### 2.- Objetivos Específicos

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del Distrito de Zaña para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades.
- Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

## XI.- MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General del Ambiente
- Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Normas de Recursos Naturales (Recursos Hídricos, Forestal y Fauna, Áreas Naturales Protegidas)
- Ley General de Residuos Sólidos y Reglamentos
- Normas de Calidad Ambiental
- Ley Orgánica de Municipalidades
- Normas Ambientales Regionales
- Normas Ambientales Locales

## XII.- PERIODO DE EJECUCIÓN.

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - Zaña) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre los años 2019 al 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental. Antes de finalizar el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.





### XIII.- IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA - Zaña), estará dirigido a los siguientes actores:



#### 1).- Alumnas/alumnos de instituciones educativas públicas y privadas

La participación de las instituciones educativas públicas y privadas, será a través de sus Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Las/los PAE, son niñas, niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Las/los PAE, elegidos por aula, son las/los encargadas/encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.



### 1.1).- Perfil de las/los PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivadora/motivador y conciliadora/conciliador.
- Ser responsable y organizada/organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesta/dispuesto «a recibir capacitación «ambiental y complementar su formación como PAE.

### 1.2).- Funciones de las/los PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

La nominación de las/los PAE se realizará mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección de la Institución Educativa. Dicho documento de nominación tendrá un período de vigencia de un (01) año y deberá ser entregado a la Municipalidad para el reporte anual.

## 2.- PERSONAS NATURALES Y/O REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES

La Participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles,

La Participación de personas naturales y/o representantes de organizaciones juveniles, será a través de sus Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).

Los PAJ son líderes en la temática ambiental que trabajan de la mano con su municipio, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad; así como brindando apoyo a la municipalidad para elevar el nivel de cultura ambiental a los BAE y PAC.

La Municipalidad se encarga de capacitarlos en diversos temas ambientales, los cuales son replicados a los BAE y PAC, y al finalizar su participación voluntaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
*Marco Antonio Ségura Clavo*  
DIVISION DE SANEAMIENTO Y SALUBRIDAD  
DNI: 16727779

reciben una certificación de la municipalidad por su contribución en la mejora ambiental de la localidad.

### **3.- PERSONAS NATURALES Y/O REPRESENTANTES DE JUNTAS VECINALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZACIONES COMUNALES, OTROS**

La Participación de personas naturales y/o representantes de juntas vecinales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunales, otros, será a participan con la Municipalidad Distrital de Zaña, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura «ambiental entre las personas y organizaciones de su comunidad

Los PAC (Promotores Ambientales Comunales) deberán tener el siguiente perfil:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado.
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC.

#### **Son funciones generales de los PAC:**

- Fomentar buenas prácticas ambientales a la población de su localidad.
- Facilitar en el ámbito de su localidad, la identificación de los problemas y potencialidades ambientales.
- Facilitar la identificación de prioridades de intervención o mejoramiento ambiental y coordinar su implementación en coordinación con sus autoridades y/o representantes comunales.
- Supervisar, vigilar, registrar, apoyar desde su domicilio o sector de residencia la efectiva prestación de los servicios públicos ambientales que programe la Municipalidad Distrital de Zaña, y los que corresponden a otros operadores y que inciden en su calidad de vida o seguridad ambiental.

Los PAC participaran en un proceso de capacitación, que les permitirá proponer iniciativas de mejoramiento ambiental en sus respectivas localidades.





#### **XIV.- LÍNEAS DE ACCIÓN**

Durante los años 2019-2022 se realizarán diversas actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022. La participación de los beneficiarios del programa será a través de diversas líneas de acción y actividades sugeridas, en vías de alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental: educación ambiental, cultura y comunicación ambiental y ciudadanía y participación ambiental.

#### **1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL**

##### **1.1.- Educación Ambiental formal**

La Educación Ambiental formal busca integrar a las instituciones educativas, docentes y, especialmente, escolares de todos los niveles para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

Cada año, la Municipalidad Distrital de Zaña, focalizará instituciones educativas que serán parte de la propuesta anual de trabajo, siendo estas de nivel de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria).

El Programa Municipal EDUCCA-Zaña, involucra a los escolares de diferentes instituciones educativas públicas y privadas, incentivando y apoyándolos a través de la formación de promotores ambientales escolares. Asimismo promueve el desarrollo de proyectos educativos ambientales por parte de los escolares.

##### **1.2.- Educación Ambiental Comunitaria**

La Educación Ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas y/o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA-Zaña, considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización y el cambio cultural.

Para ello se acondicionarán con infografías, carteles, mobiliarios entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos, entre otros.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, de la población pero especialmente fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.



## 2.- CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La Cultura Ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con las personas y entre ellas.

Por ello, la Municipalidad Distrital de Zaña, se compete promover, entre otros, los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir. Asimismo, desplegar estrategias de comunicación social educadoras, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

## 3.- CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El Desarrollo de la Ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Para ello, la Municipalidad Distrital de Zaña, habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad. En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA-Zaña, orientará a promover la participación ciudadana a través de la formación promotores ambientales juveniles y promotores ambientales comunitarios.

## XV. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Incluye los recursos municipales de las unidades orgánicas participantes del Programa Municipal EDUCCA-Zaña, a través de las asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP), presupuesto que deberá consignarse en nuestro Plan Operativo Institucional (POI). Además la Municipalidad Distrital de Zaña, puede acceder a recursos adicionales para poder ejecutar actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental, a través de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y de los Programas Presupuestales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA  
*SM*  
Marco Antonio *Clave*